

UNIDAD	CUAJIMALPA	DIVISION	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1 / 3
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN ADMINISTRACION				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	8
4213059	DERECHO Y EMPRESA		TIPO	OBL.
H.TEOR. 4.0	SERIACION		TRIM.	VII al XII
H.PRAC. 0.0				

**OBJETIVO (S) :**

Objetivo General:

Que al final del curso el alumno sea capaz de:

Comprender la importancia de la relación de la empresa con los aspectos jurídicos que la conforman a fin de contar con los elementos que le permita identificar los derechos y obligaciones que se generan en su creación, desarrollo y terminación.

Objetivos Específicos:

Que al final del curso el alumno sea capaz de:

1. Identificar los principales ordenamientos aplicables a la empresa.
2. Reconocer las diversas ramas del derecho que le son aplicables a la empresa.
3. Correlacionar los aspectos de la administración con el desarrollo jurídico de la empresa.

**CONTENIDO SINTETICO:**

1. Aspectos jurídicos de la empresa.
  - 1.1. Revisión introductoria al sistema jurídico mexicano.
  - 1.2. Régimen constitucional que impacta a la empresa.
    - 1.2.1. Rectoría económica del Estado (artículo 25 constitucional).
    - 1.2.2. Planeación Democrática (artículo 26 constitucional).
    - 1.2.3. Propiedad (artículo 27 constitucional).
    - 1.2.4. Prohibición de los Monopolios (artículo 28 constitucional).
  - 1.3. Jerarquía normativa y disposiciones internacionales.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION

PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 320

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4213059

DERECHO Y EMPRESA

2. Formas de constitución de la empresa.
  - 2.1. Derecho Público, Privado y Social.
  - 2.2. Formas de constitución desde el Derecho Civil (Asociaciones y Sociedades Civiles).
  - 2.3. Formas de constitución desde el Derecho Mercantil (Ley General de Sociedades Mercantiles).
  - 2.4. Derechos de Propiedad Industrial (patentes, marcas, franquicias) y Derechos de Autor.
3. Aspectos legales de la empresa
  - 3.1. Contratos Civiles (Diversos tipos).
  - 3.2. Contratos Mercantiles (Diversos Tipos).
  - 3.3. Contratos Laborales (Diversos Tipos).
4. Responsabilidades de la empresa.
  - 4.1. Aspectos Fiscales.
  - 4.2. Aspectos Laborales.
  - 4.3. Responsabilidades administrativas, civiles y penales.
  - 4.4. Sanciones para el caso de incumplimiento.
5. Terminación de la empresa.
  - 5.1. Por cumplimiento del objeto.
  - 5.2. Concurso civil, quiebra y suspensión de pagos mercantil.
  - 5.3. Obligaciones en el cierre de actividades de la empresa.

**MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:**

- Exposiciones temáticas del profesor(a) y el alumnos(as).
- Investigación documental de los alumnos(as).
- Discusión grupal.
- Reportes de lectura.

**MODALIDADES DE EVALUACION:**

- Participación en clase y reportes.
- Controles de lectura, en formato de cuadro sinóptico.
- Evaluación terminal.
- Valoración de los temas revisados.
- Entrega de cuestionario.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION

PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 320

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4213059

DERECHO Y EMPRESA

## Evaluación de Recuperación:

El alumno deberá presentar una evaluación terminal que contemple todos los contenidos de la UEA.

No requiere inscripción previa a la UEA.

**BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:**

Leyes: (como referencia en artículos específicos).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Código Civil.

Código Fiscal.

Código Penal.

Código de Comercio.

Ley Federal del Trabajo.

Ley de Sociedades Mercantiles.

Libros:

1. Burgoa Orihuela, Ignacio. (2003) Garantías Individuales. Porrúa. México.
2. Bouzas Ortiz, Alfonso. (2005) Derecho Colectivo del Trabajo. Iure. México.
3. Díaz Bravo, Arturo. (2005) Derecho Mercantil. Iure. México.
4. Gutiérrez y González, Ernesto. (2003) Obligaciones. Porrúa. México.

Internet:

[www.ordenjuridiconacional.com](http://www.ordenjuridiconacional.com)

[www.cddhcu.gob.mx](http://www.cddhcu.gob.mx)



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO  
EN SU SESION NUM. 320

EL SECRETARIO DEL COLEGIO